

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Acta de Matrimonio					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/RC/06		
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal, bajo las formalidades y solemnidades que establezca el presente código					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.1 Bis, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7 del Código Civil del Estado de México, Art. 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.matrimonios.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando dos personas deciden voluntariamente formar una familia			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión técnica, ordenada por la Dirección General del Registro Civil y tiene por objeto revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de los solicitantes</li> <li>Acreditar que los contrayentes han cumplido 18 años salvo lo dispuesto por la legislación civil;</li> <li>Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres (proporcionada por el Registro Civil)</li> <li>Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;</li> <li>Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes; y</li> <li>Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.</li> <li>Identificación Oficial de los solicitantes.</li> <li>Claves Curp</li> </ul>		PRESENCIAL	N/A	Artículo 79, 80 y 81 del Reglamento Interno del Registro Civil.  Artículo 3.26, 4.1 bis, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7 del Código Civil del Estado de México.	
		SI (ACTA)	N/A		
		SI	N/A		
		SI	N/A		
		SI	N/A		
		SI	1		
		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Agendar llenado de solicitud, entrega de documentación			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos cuando el usuario solicita la fecha de su celebración			
COSTO:		<b>MATRIMONIO EN LA OFICIALIA EN HORARIO DE OFICINA \$ 420.00</b> Fundamento Jurídico Art. 142 Código Financiero del Estado de México y Municipios <b>TARIFA UNICA DE MATRIMONIO</b>			



<p><b>MATRIMONIO EN LA OFICIALÍA FUERA DE HORARIO DE OFICINA \$1,965.00</b>  <b>MATRIMONIO A DOMICILIO (CASA, SALON Y OTRO) \$ 2,949.00</b></p>	
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>CAJA RECAUDAORA DE LA TESORERIA MUNICIPAL</b>
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar los documentos completos Cubrir los costos
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>N/A</b>
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	
Consejería Jurídica Municipal	Unidad Administrativa Responsable: Oficialía del Registro Civil
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Mtra. Blanca Esthela Flores de la Cruz	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Benito Juárez NO. INT. Y EXT.: 302
COLONIA:	Barrio de San Miguel MUNICIPIO: San Mateo Atenco
C.P.: 52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:
LADA: 728	TELÉFONOS: 28 690 11 00
EXTS.: 1029	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx">rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>	
OFICINA:	Oficialía Del Registro Civil 02 De San Mateo Atenco (Ciudad Mujer), Localidades Que Atiende: Barrio De Santa María, Barrio De San Isidro, Colonia Buenavista, Colonia Álvaro Obregón, Colonia Reforma, Fraccionamiento Santa Elena, Barrio De San Francisco, Barrio De La Magdalena.
Nombre Del Titular De La Oficina:	Lic. Stephanie Osorio Peón
DOMICILIO:	CALLE: Hidalgo s/n
COLONIA:	Barrio de Santa María MUNICIPIO: San Mateo Atenco
C.P.: 52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
LADA: 722	TELÉFONOS: 7229342702
EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx">rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx</a>	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy viuda que necesito, para volver a casarme?
RESPUESTA:	Acta de defunción de la persona con la que estubo casada
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy menor de edad me, puedo casar?
RESPUESTA:	Hasta que se cumpla la mayoría de edad te puedes casar.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos testigos necesito para mi boda?
RESPUESTA:	Ya no se requieren testigos en los trámites de registro civil.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
ELABORÓ:	VISTO BUENO:
LCDA. STEPHANIE OSORIO PEÓN	LCDO. EYMAR SABEL LEGORRETA DE PAZ
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO
Oficialía 02 San Mateo Atenco	CONSEJERIA JURÍDICA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19 / 02 / 2025
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</b>	